

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41007 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia -San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 339/2010 en el que figura como concursado Despega Difusión, S.A., se ha dictado el 6/11/2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia- San Sebastián, 6 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120076486-1